

## CERTIFICADO DE ASISTENCIA SESIÓN NRO 54 CCSP

Jorge Mellado Hidalgo, Secretario Municipal, certifica que se realizó la sesión N° 54 del Consejo Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Los Ángeles, de fecha 30 de diciembre de 2021, efectuada bajo modalidad mixta, la cual se realizó a las 12:00 horas, según lo establecido en la Ley N° 20.965, asistiendo las siguientes personas:

- 1) Don Miguel Ángel Irribarra Saavedra, Director de Seguridad e Inspección Municipal y Secretario Técnico del Consejo.
- 2) Doña Jeannette Ruz Parada, Secretaria(s) Municipal
- 3) Doña María Gemita Rojas, Fiscalía.
- 4) Don Erick Muñoz Órdenes, Policía de Investigaciones.
- 5) Don Arturo Urrutia Muñoz, Encargado de Seguridad Delegación Presidencial.
- 6) Doña Mariana Messen Bustamante, Consejo de la Sociedad Civil.
- 7) Doña Sara Acuña, Senda.
- 8) Doña Valeria Castro, OPD.
- 9) Doña Karen Mora Fernández, SERNAMEG.
- 10) Doña Loreto Belmar Rodríguez, Servicio Nacional de Menores.
- 11) Don Matías Palomino Mardones, Teniente Comisario de Carabineros de Chile.
- 12) Don Bruno Gallardo Trabucco, Subcomisario, 1° Comisaria de Los Ángeles.
- 13) Doña Oriana Offermann, Concejala Municipal Los Ángeles.
- 14) Don José Salcedo Contreras, Concejal Municipal de Los Ángeles.
- 15) Don Cristian Morales Novoa, Encargado de oficina de transparencia Municipal.
- 16) Claudia Illesca Elos, Agrupación gastronómica los Ángeles.

Se otorga el presente certificado con fecha 13 de enero de 2022, para adjuntar como respaldo a la plataforma SIRECC, sistema de registro de los Consejos Comunales de Seguridad Pública de la Subsecretaría de Prevención del Delito.



**JORGE MELLADO HIDALGO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

## ACTA CONSEJO DE SEGURIDAD N° 54

### **54º Consejo Comunal de Seguridad Pública (Sistema mixto)**

*(En el marco de la Ley que ordena su creación)*

Comuna	<u>LOS ANGELES</u>		
Fecha	<u>30 DE DICIEMBRE DE 2021</u>	Lugar	<u>Centro Cultural Municipal, Lautaro N° 463</u>
Hora Inicio	<u>12:10 HORAS</u>	Hora Término	<u>13:00 HORAS</u>

Junto con saludar a todos los presentes, el Sr. Miguel Iribarra Saavedra, da inicio al 54º Consejo de Seguridad Pública, El Director de Seguridad e Inspección Municipal da la bienvenida a todos los presentes en representación del Alcalde y pasa a comentar la tabla a tratar:

- Informe mensual sobre delitos en la comuna, expone Carabineros de Chile.
- Acciones relevantes realizadas por la Dirección de Seguridad e Inspección Municipal, en conjunto con otras instituciones año 2021.
- Campañas preventivas diciembre 2021.
- Varios.

Comentada la tabla, El Director de Seguridad da la palabra al Capitán Bruno Gallardo de Carabineros, el que expone presentación, señalando que en la Comuna, contamos con una unidad base la que es la 1ª comisaria, dos subcomisarias, una tenencia, tres retenes; del sector Los Álamos, San Carlos y Santa Fé, actualmente la comuna posee 202.231 habitantes según el último censo, además cuenta con 1 hospital, 12 Cesfam, 125 escuelas y colegios, 19 bancos, 20 supermercados, 205 juntas vecinos, 3 ferias libres y 610 negocios de alcoholes.

Según análisis de los casos delictivos desde el 8 noviembre hasta el 5 de diciembre 2021, existe un mayor incremento en el delito de robo con intimidación, comparado con el año anterior, anteriormente eran 7 casos ahora son 14 delitos.



Carabineros realizó 3.020 controles de identidad como vehicular, hubo 405 detenidos por delitos, 81% delitos de flagrancia y 19% por orden vigente. Se logró la incautación de 4 armas de fuego, 10 armas blancas y se cursaron 714 infracciones al tránsito, se logró el decomiso de 594 gr. de distintas drogas. Se da a conocer la realidad delictual en la comuna de Los Ángeles, en relación a la estadística, es importante destacar que terminamos con 25 casos de denuncias de violaciones de los cuales 24 se realizaron en domicilios y solo 1 en la vía pública. Respecto a las carreras clandestinas, agradecer a don Arturo Urrutia que ayer nos informó de una reunión de vehículos tuneados que tienen sistemas de sonidos y luces, estos vehículos no han corrido, es por lo mismo que me gustaría transparentar las cifras que son públicas, el sistema SAIT que recoge toda la información del plan cuadrante y lo que ingresa a la central de comunicación CENCO, se va almacenando en esta plataforma, el día 10 diciembre, tuvimos 2 llamados por carreras clandestinas, cerrando 181 denuncias por carreras clandestinas siendo su principal ocurrencia los días viernes, asimismo comentar que se mantiene la fiscalización de la Ordenanza Municipal por uso de mascarillas y 969 infracciones por incumplimiento a la resolución sanitaria en pandemia.

Respecto del tema que está en boga y en medios de prensa, señalar que hemos tenido reuniones con la Sra. Fiscal Jefe, para ver el tema de la receptación de vehículos que ha proliferado en la comuna, desde octubre a diciembre son 44 vehículos recuperados, es importante destacar que 4 vehículos fueron robados en Los Ángeles y el restante fue robado en la Región Metropolitana, tenemos encargo por robo con intimidación y robo con violencia, y de igual forma robo de vehículo motorizado, los cuales llegan con patente adulterada y/o documentación falsa, estamos trabajando arduamente en este tema para encontrar nuevos antecedentes de vehículos que circulan en la comuna, estamos haciendo el análisis estadístico para dar respuesta a la fiscalía y exponer a nuestros mandos con la finalidad de ver y poder establecer si es factible instalar en la provincia un SEBV, con el cual se podría hacer las pericias de estos vehículos de forma más rápida y poder dar mayor celeridad a estos procesos porque la gente quiere recuperar sus vehículos, dejo la palabra abierta para consultas y/o dudas, La Concejala Adriana Offermann, toma la palabra y consulta a la Fiscal, respecto a estas personas que tienen reiterados hechos por delinquir, qué pasa con ellos, por qué no hay un corte, donde está

la falla, la Fiscal, Sra. María Gemita Rojas responde a la consulta: que una persona tenga reiteración como establecen los partes policiales, no implica que la persona tenga antecedentes penales efectivamente, la reiteración en procedimientos policiales significa que una persona ha sido detenida muchas veces, incluyendo las personas que vulneraron el toque de queda más de 15 veces por ejemplo, lo otro que es importante el tipo de delito por el cual han sido detenidos, debido a que no todos los delitos tienen la misma pena, en ocasiones y de acuerdo a lo que establece el código penal, se considera que un detenido no es un peligro para la seguridad de la sociedad, por lo que no pueden ser llevados a prisión preventiva, de hecho lo que ha aumentado mucho este año es la prisión preventiva, ha aumentado en un 50%, eso corresponde a los delitos que efectivamente ameritan la solicitud de prisión preventiva, porque nosotros tenemos una legislación vigente que es la que establece cuando uno puede pedir la prisión preventiva, cuando están los argumentos, cuando a alguien lo acusan de un delito no necesariamente se logra probar la culpabilidad, esto tiene mucho que ver con testigos que no concurren a juicios, personas que nunca declaran, pruebas que no se obtienen, entre otros. Manifestar que el testigo con reserva de identidad funciona, de hecho se identifica con unas letras en el tribunal, nosotros lo domiciliamos en la fiscalía, necesitamos apoyo de las juntas de vecinos para comunicarle a la gente que cuando Carabineros o la PDI toma una declaración con reserva de identidad funciona, si después lo llamamos desde fiscalía es para aclarar si vamos a necesitar su declaración o no y en qué condiciones, que las denuncias anónimas en temas de drogas también funcionan.

Voy a tomar un tema importante, la compra de vehículos, en sectores rurales y poblaciones, ya que los compradores revisan la patente y verifican que no tiene encargo, pero hay muchas patentes falsas, hay gente que por necesidad compra un vehículo sin papeles y carabineros lo detiene por el delito de receptación, ocupando el criterio de carabineros toman declaración y expresa donde lo compró, y esa persona queda en libertad según la Ley, entonces lo que necesitamos ahí es educación para que todos puedan informar que no se puede comprar un vehículo sin papeles, lo más seguro es comprar a través de la Oficina del Registro Civil.

El Sr. Miguel Ángel Iribarra da la palabra al Sr. Arturo Urrutia, el cual consulta lo siguiente: en la reunión anterior, la Municipalidad se comprometió en habilitar un corralón para los vehículos incautados, sé que es un proceso que no debe ser rápido pero quería saber en qué va ese tema; El Sr. Miguel Ángel Iribarra responde en representación del Alcalde, señalando que se está trabajando en el tema ya que el lugar de ampliación es hacia el bosque, se estima que debería ser en los primeros meses del próximo año, existen varios vehículos que no deberían estar ahí también, ese tema podríamos conversarlo entre la Fiscalía, la Municipalidad, los Tribunales de Policía Local, se podría hacer un mesa para tratar este tema, no solo por la imagen que presentan los vehículos que quedan abandonados sino que también hay un aspecto legal para no ir acumulando vehículos, hay que buscar el resquicio, hay que buscar ejemplos de otras comunas, como lo están haciendo para evitar esto, aunque estamos bastante ordenados respecto a otras ciudades.

El Sr. Arturo Urrutia, consulta respecto a la parte legal de sacar los vehículos como chatarra, la Municipalidad también tomó ese compromiso, por lo que el Sr. Miguel Ángel Iribarra, responde que es la Dirección de Jurídica la que está viendo ese tema, como se puede hacer para enajenar estos vehículos, rematarlos y/o vender como chatarra, etc. este tema se debe tratar a parte y luego traer en otro consejo una respuesta concreta, me comprometo con ese tema.

La Concejala Adriana Offermann, interviene señalando que sería bueno que se realice difusión respecto a lo que señala la Fiscal, como mis colegas concejales podríamos proponer en el Concejo Municipal que se realice una campaña de difusión respecto a la declaración reservada porque creo que se desconoce mucho este tema.

El Sr. Miguel Ángel Iribarra, manifiesta que Carabineros hace esa difusión, la Municipalidad también la realiza, junto a la fiscal podemos aportar en esa difusión, el Sr. Arturo Urrutia interviene señalando que la delegación ha trabajado todo el año en la promoción de “denuncia seguro 6004000101” en las 14 comunas. El Sr. Miguel Ángel Iribarra se compromete en reiterar las campañas de difusión, todos los que tenemos personal para realizar esta función, debemos replicar esta información, sobre todo en el sector rural.

Interviene la Señora Loreto Belmar, quien hace el requerimiento de parte del SENAME, por favor en los sucesivos consejos se pueda incorporar la diferenciación por grupo etario y genero a todas las cifras que se pudieran reportar en materia judicial - delictual, porque es relevante conocer si hay participación de jóvenes entre 14 y menores de 18 años de edad en la comisión de delito, actualmente el SENAME tiene la oferta en materia de justicia juvenil una serie de medidas y sanciones en el caso de ser utilizadas dentro del contexto de persecución y/o audiencia, por lo que es relevante visualizar si hay población juvenil participando en la comisión de delito, ya sea en etapa de detenidos y después hacer un tipo de seguimiento, para que así se mantenga en el tiempo. El Sr. Miguel Ángel Iribarra interviene señalando que Carabineros lo realiza con su sistema de denuncias, automáticamente se arrojan los datos, respecto a si son menores de edad por lo que no presenta ningún inconveniente proyectar los datos solicitados. Se sugiere a la Sra. Loreto Belmar, pueda exponer más adelante en un Consejo, todos los temas, funcionalidad y reestructuración del Servicio Nacional de Menores.

El Director de Seguridad e Inspección Municipal, expone presentación de acciones relevantes realizadas por la Dirección de Seguridad e Inspección Municipal, en conjunto con otras instituciones en el año 2021.

Aumento de robo en Lugar no habitado: Acciones realizadas: Reunión con locatarios, empadronamiento, aumento de patrullaje y televigilancia en el sector céntrico de la ciudad.

Operativos impactos: Acciones realizadas: Apoyo en patrullaje a policías locales y traspaso de denuncias.

Campañas preventivas: Acciones realizadas: Frases radiales y difusión gráfica para concientizar a la población.

Patrullaje y televigilancia focalizada: Acciones realizadas: Aumento de patrullaje en sectores donde se realizan carreras clandestinas, instalación de cámara de televigilancia en Av. Las Industrias con Av. Sorvicenta.

79 Cámaras de televigilancia (05 monitoreadas CENCO) Por instalar: 04 Villa Génesis Quiero mi Barrio (Recepción Provisoria), 04 - SPD (Etapa N° 6, Proceso de ejecución), 05 Acceso Ciudad - Municipal (Etapa N° 7, Proceso de firma de contrato)

Estadísticas de la Central de vigilancia Los Ángeles 2021: Total de detenciones, llamadas, apoyo a inspectores y policías locales, entre otras.

Campañas realizadas en 2021: Robo de vehículos y de accesorios, fiestas patrias, compra segura, fuegos artificiales, conducción en estado de ebriedad.

Comercio Ambulante: Control Comercio ilegal, Operativo Dirección de Seguridad – PDI (extranjeros)

Últimos sucesos delictuales: Centro Comercial Diego de Almagro (galería Taito): 06 locatarios afectados por robo, Sector Céntrico (Colo Colo entre Almagro y Villagrán)

El Sr. Miguel Ángel Iribarra, comenta que las policías hacen su trabajo pero es responsabilidad de los locatarios establecer las medidas de control y seguridad, por eso aprovechando que está acá la Sra. Claudia de la cámara de comercio, por favor pedirle a los locatarios que deben cooperar ya que las cámaras están funcionando bien, por lo que se solicita aumentar la seguridad de sus locales comerciales, en el robo de la galería taito por ejemplo, casualmente no estaba el nochero, locales cerrados, nadie vio nada, obviamente hay una investigación judicial de por medio, por lo que debemos estar más atentos a estos tipos de delitos, hay que poner resguardo con las cámaras y las camionetas de seguridad en terreno, por lo mismo poner énfasis y tomar los resguardos para este fin de semana, La Fiscal, Sra. María Gemita Rojas interviene señalando: muchas veces, en los centros comerciales, Carabineros se presenta en el lugar pero el administrador no tiene los teléfonos de los locatarios por lo que no se puede ingresar al local, las cámaras están malas, el guardia no trabaja todos los días, por lo que ahí necesitamos la colaboración en este tipo de delitos y detenciones, ya que no podemos encontrar a las víctimas.

La Sra. Claudia Illesca, señala que: en representación del sector gastronómico de Los Ángeles, sería bueno retomar la conexión entre Carabineros y locatarios, hace un tiempo trabajamos en conjunto y nos pusimos de acuerdo por ejemplo con los locatarios del paseo Ronald Ramm, entregamos los números de teléfonos a Carabineros, lo que

podemos hacer ahora, sería un empadronamiento a los locatarios y podríamos buscar a la directiva de la galería taito, para poder trabajar en temas de seguridad, lo que pasa es que no quieren participar, son muy reticentes y no quieren incorporarse, personalmente me comprometo para ubicar al administrador y que puedan entregar un listado de todos los locatarios de las galerías con sus números de teléfonos, me comprometo con ese tema.

La Sra. Valeria Castro de OPD, solicita campaña interna de asesoría para poder mejorar la seguridad en las oficinas de DIDECO y saber de qué manera los funcionarios pueden realizar actividades de autocuidado para evitar robos en el edificio, existe una sensación de vulnerabilidad por parte de todos los funcionarios. El Sr. Miguel Ángel Iribarra, comenta que el edificio de DIDECO mantiene seguridad privada y ellos son los encargados de velar por la seguridad del edificio, pero de todas formas lo vamos a incluir como campaña de difusión.

El Sr. Arturo Urrutia, señala que debe dejar en claro lo siguiente, según la Ley N° 20.965 que crea los Consejos de Seguridad, todos los Consejos de Seguridad Pública Municipal son presididos por su presidente en este caso es el Alcalde, si él no se encuentra, el Consejo no es válido a menos que haya dejado un oficio con un reemplazante por encontrarse fuera de la comuna o por fuerza mayor.

Sin más temas a tratar y siendo las 13:00 horas, se da por terminada la presente sesión.



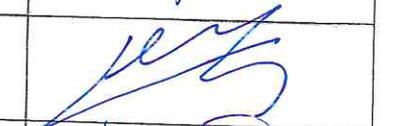
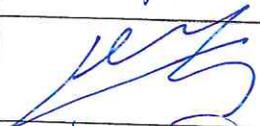
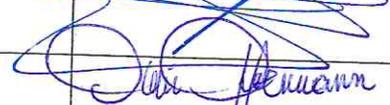
MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES  
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD E  
INSPECCIÓN MUNICIPAL



CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA N° 54

Registro de asistencia

Nombre	Firma
1) Don Esteban Krause Salazar, Alcalde y Presidente del Consejo de Seguridad.	
2) Don Miguel Ángel Iribarra Saavedra, Director de Seguridad e Inspección Municipal y Secretario Técnico del Consejo.	
3) Doña Jeannette Ruz, Secretario Municipal (s)	
4) Doña María Gemita Rojas, Fiscalía.	
5) Don Erick Muñoz, Policía de Investigaciones.	
6) Don Arturo Urrutia, Encargado de Seguridad Delegación Presidencial.	
7) Doña Mariana Messen, Consejo de la Sociedad Civil.	
8) Doña Sara Acuña, Senda.	
9) Don Héctor Alveal, Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas.	
10) Doña Valeria Castro, OPD.	

11) Doña Karen Mora Fernández, SERNAMEG.	
12) Don Loreto Belmar, Servicio Nacional de Menores.	
13) Don José Luis Carvalho, Cámara de Comercio.	
14) Don Matías Palomino, Teniente Comisario de Carabineros de Chile.	
15) Don Bruno Gallardo, Subcomisario, 1ª Comisaria de Los Ángeles.	
16) Doña Oriana Offerman, Concejo Municipal.	 10-987-540-6.
17) Don José Salcedo, Concejo Municipal.	13.842.924-5 
18) Francisco Flores, Jefe de Oficina (s) SAG	
19) Felipe Vergara Zapata, Director de Emergencias Municipal	
20) Sr. Cristian Morales Novoa, Encargado Oficina de Transparencia Municipal	

21) Claudia Llesca Elos (equipación gastronómica L.A.)  13.377657-K.

LOS ANGELES, 30 DE diciembre 2021.